



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Acta de Divorcio Administrativo.				
DESCRIPCIÓN:				
Documento Administrativo que avala el estado civil de las personas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4.88, 4.105, 4.106, 4.108 Del Código Civil Del Estado De México, Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil y demás relativos y aplicables. Artículo 104 fracción IV y artículo 142 Fracción VI Y XIV Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículos 1.1, 1.3, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 Del Libro Segundo De Las Personas Del Código Civil Del Estado De México y fracción VI del artículo 26 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Divorcio.	VIGENCIA:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante lo requiera.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud. -Que los cónyuges sean mayores de edad. -Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges. -No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela. -Solicitud de Divorcio. -Copia del Acta de Matrimonio, con una certificación de no más de seis meses a partir de la fecha de su expedición. -Copia Certificada del Acta de Nacimiento de los Cónyuges, en caso de que estén registrados. -Constancia Domiciliaria. -Identificaciones vigentes de los cónyuges. -Constancia de no Embarazo de la cónyuge expedida por un médico titulado o por una institución oficial, con vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición. -De tener los cónyuges hijos mayores de edad no sujetos a tutela, copia certificada de las copias de nacimiento. -Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno, ni deudas. 	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4.88, 4.105, 4.106, 4.108 Del Código Civil Del Estado De México, Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil y demás relativos y aplicables. Artículo 104 fracción IV y artículo 142 Fracción VI Y XIV Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículos 1.1, 1.3, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 Del Libro Segundo De Las Personas Del Código Civil Del Estado De México y fracción VI del artículo 26 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal.	
	✓			
	✓			
	✓			
	✓			
	✓			
	✓			
	✓			
	✓			
	✓			
PERSONAS MORALES				
No Aplica	ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



No Aplica	ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica
OTROS			
No Aplica	ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 a 30 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Mismo día.
VIGENCIA:	Permanente.		
COSTO:	\$1,177.00 (mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N)- Secretaría de Finanzas del Estado de México. \$1,528.00 (mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N)- Tramitación.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Secretaría de Finanzas del Estado de México y Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre y cuando cumplan con los requisitos.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaria del Ayuntamiento.		Oficialías del Registro Civil.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Gabriel Pawling Alva.	
DOMICILIO:	CALLE: Severiano Reyes	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Coacalco de Berriozábal Centro.	MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal.
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	58989993	2061	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: secretariaayuntamientocoacalco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficialías del Registro Civil. 01 Cabecera Municipal. 02/04 Villa de las Flores. 03 San Rafael.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	01 Cabecera Municipal- Lic. Luis Landgrave Córdova. 02/04 Villa de las Flores- Lic. Lucia Zúñiga García. 03 San Rafael- Lic. Marco Antonio Sánchez Sánchez.		
DOMICILIO:	CALLE: 01 Cabecera Municipal. 02/04 Villa de las Flores. 03 San Rafael.	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	01 Cabecera Municipal. 02/04 Villa de las Flores. 03 San Rafael.	MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal.
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			



0155	01 Cabecera Municipal - 15421801	No Aplica	No Aplica	secretariaayuntamientocoacalco@gmail.com
0155	02/04 Villa de las Flores - 58790245			
0155	03 San Rafael - 58910092			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Coacalco de Berriozábal.		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		No Aplica		
RESPUESTA:		No Aplica		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		No Aplica		
RESPUESTA:		No Aplica		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No Aplica		
RESPUESTA:		No Aplica		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> Lic. Yamile Giselle Velázquez Daowz Jefe de Vinculación de la Secretaria Del Honorable Ayuntamiento.	<hr/> Lic. José Gabriel Pawling Alva Secretario del Honorable Ayuntamiento.	15 / ABRIL / 2016.